

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **1068**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket **BC003T0004444, Sra. María Rosa Cortés Vergara.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 16 de septiembre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. MARÍA ROSA CORTES VERGARA**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004444, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Solicitud de evaluación del postulante María Rosa Cortes Vergara (quién escribe) Rut [REDACTED] concurso de Tercer nivel jerárquico: Conservador Archivo Regional de Magallanes y Aysén. Proceso el cual se informa el 26.08.25 que no pasó por no alcanzar el puntaje mínimo en conocimientos técnicos, sin informar puntaje obtenido"**.

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Carta N°34, de fecha 27 de agosto del presente, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **Sr. Andrés Silva Cisternas**, la que responde su requerimiento indicando que se aplicará la causal de reserva dispuesta en el artículo 21 N° 1, letra b) de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sra. María Rosa Cortes Vergara

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

